

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 15 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Ayudante Técnico de Laboratorio)— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.A.45

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 25 de Febrero de 1991 (B.O.R. número 29, de 7 de Marzo), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial para el personal fijo de la categoría profesional de Ayudante Técnico de Laboratorio, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3 de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Ayudante Técnico de Laboratorio), a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 15 de Mayo de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GAMALLO VALIENTE, Isabel	16.500.839
LOPEZ CORZANA, Begoña	16.528.439
SANTAMARIA DIAZ, Laura	16.528.969

Orden de 15 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.A.46

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 25 de Febrero de 1991 (B.O.R. número 36, de 23 de Marzo), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial para el personal fijo de la categoría profesional de Programador de Aplicaciones (a extinguir), de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3 de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos

exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 15 de Mayo de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LOPEZ GARCIA, Gonzalo	16.518.462

Orden de 15 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.A.47

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 25 de Febrero de 1991 (B.O.R. número 35, de 21 de Marzo), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial para el personal fijo de diversas categorías profesionales del Grupo C del Convenio Colectivo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de Junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3 de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 15 de Mayo de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
COMI RAMIREZ, Antonio José	16.502.522
FORCADA BENITO, Antonio	16.304.202

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 13 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales correspondientes a la categoría profesional de Operario II.B.266

Vista la abstención formulada por D^a Ana M^a Díaz de Cerio García de Jalón, Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales correspondientes a la categoría profesional de Operario, convocadas por Orden de 25 de Marzo de 1991 (B.O.R. n^o 50, del día 20 de Abril), al concurrir en este supuesto el motivo a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere el Anexo I de la Orden de 25 de Marzo de 1991 (B.O.R. del día 20 de Abril), nombrando Vocal Suplente a D^a Isabel Ulecia Montalvo, en lugar de D^a Ana M^a Díaz de Cerio García de Jalón.

Logroño, 13 de Mayo de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Convocatoria de Pruebas Selectivas para el nombramiento interino de un Policía Local II.B.263

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en Decreto de fecha seis de mayo del corriente año, ha resuelto convocar Pruebas Selectivas para el nombramiento interino de un Policía Local, con arreglo a las siguientes,

BASES

Objeto:

Nombramiento interino de 1 Policía Local.

Condiciones de los aspirantes:

- 1^o.— Ser español/a.
- 2^o.— Tener cumplidos 18 años y no exceder de 30.
- 3^o.— No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones correspondientes.
- 4^o.— No hallarse incurso en causa de incapacidad.
- 5^o.— No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales ni haber